



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017- 0193

Salta, 03 de mayo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.057/2017

VISTA:

La resolución DNAT-2017-0295, de fecha quince de marzo de dos mil diecisiete, que obra a fs. 17/18, por la que se otorga una prórroga de regularidad en la asignatura Introducción a la Biología, a la alumna Analia Judith Díaz Orquera LU: 414.258 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 05-17, del veinticinco de abril último, convalido la resolución DNAT-2017-0295;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

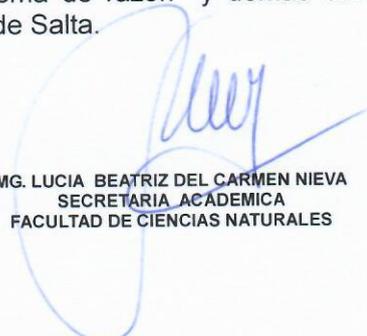
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(EN SU REUNION ORDINARIA DEL 25/04/2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la resolución DNAT-2017-0295, de fecha quince de marzo de dos mil diecisiete, que obra a fs. 17/18, por la que se otorga una prórroga de regularidad en la asignatura Introducción a la Biología, a la alumna Analia Judith Díaz Orquera LU: 414.258 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas por corresponder.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y gírese al Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES